



**Urbanismo**

HONESTIDAD Y TRABAJO  
Gobierno Municipal 2018-2021

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO  
SUB-DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
No. DE OFICIO: DU-LUS.02-2021  
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO POSITIVA.

Ziracuaretiro, Mich., a 31 de marzo de 2021.

**MATC DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.  
P R E S E N T E:**

En atención al escrito emitido por Amehed Gerardo Saud Sánchez, apoderado legal de **MATC DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.**, y presentado ante este Departamento de Urbanismo por el Arq. David Ivan García Hernández, mediante el cual solicita **Licencia de Uso de Suelo** para la regularización de una **torre autosoportada para una antena de telefonía celular**, en el predio denominado **El Salto**, ubicado en la coordenada geográfica LATITUD 19°25'14.65"N, LONGITUD 101°58'43.98"O, en el área de uso común del Ejido de San Andrés Corú, perteneciente a este municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, y;

**CONSIDERANDO**

- A.** Que el C. Amehed Gerardo Saud Sánchez, con domicilio para recibir notificaciones en Av. Juan Vázquez de Mella, número 481, Piso 5, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, con el carácter de Apoderado Legal de **MATC DIGITAL, S. de R. L. de C.V.**, según lo acredita mediante copia simple del instrumento notarial número 39,590, otorgado ante la fe del Lic. Luis Eduardo Paredes Sánchez, Notario Público número 180 de la Ciudad de México, ha solicitado a través del Arq. David Iván García Hernández a este Departamento de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Mich., **Licencia de Uso de Suelo** para la regularización de una **torre autosoportada para una antena de telefonía celular**, en el predio denominado **El Salto**, ubicado en la coordenada LATITUD 19°25'14.65"N, LONGITUD 101°58'43.98"O, en el área de uso común del Ejido de San Andrés Corú, perteneciente a este municipio de Ziracuaretiro, Michoacán.
- B.** Que, **MATC DIGITAL, S. de R.L. de C.V.**, es una sociedad constituida según lo acredita mediante escritura pública No. 43,973, de fecha 05 de octubre de 1999, pasada ante la fe del Lic. Roberto Nuñez y Bandera, Notario titular de la Notaría número 1 de la Ciudad de México, y la cual tiene por objeto *"construir, detentar la propiedad, operar, mantener, conservar, dar o tomar en arrendamiento y en general llevar a cabo la administración de todo tipo de torres y cualquier otro tipo de estructuras de soporte e instalaciones empleadas en la instalación de equipos de telecomunicaciones, con apego a las disposiciones legales vigentes..."*.

Página 1 de 3





## Urbanismo

HONESTIDAD Y TRABAJO  
Gobierno Municipal 2018-2021

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO  
SUB-DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
No. DE OFICIO: DU-LUS.02-2021  
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO POSITIVA.

- C. El contrato de arrendamiento celebrado entre el ejido de San Andrés Corú, Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, representado por los miembros de su comisariado ejidal, Presidente José León Aguilar, Secretario Rafael Hernandez Vega y Tesorero Sergio Trujillo Vega, Vicente Talavera Alvarado como Presidente del Organismo de Vigilancia, y por otra parte **MATC DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por la Lic. Ana Claudina Garcia Allende, en el cual manifiesta la **CLAUSULA PRIMERA, OBJETO.** a) *El ARRENDADOR otorga en arrendamiento a la ARRENDATARIA el area ARRENDADA, y la ARRENDATARIA acepta el uso y goce de la misma, con la finalidad de establecer y operar ciertos sitios de telecomunicación, para lo cual podrá llevar a cabo todas aquellas actividades necesarias para la realización de dicho fin...*
- D. Que, habiendo analizado y revisado la documentación requerida, así como haber hecho la inspección física ocular en el predio de referencia por parte de personal adscrito a este Departamento, se dictaminó que el uso de suelo pretendido se encuentra establecido físicamente por más de 10 años, y,
- E. Que de conformidad con lo previsto en el modelo de ordenamiento ecológico local del Municipio de Ziracuaretiro, Mich., aprobado por el H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, conforme a 34ª sesión ordinaria de cabildo de fecha 25 veinticinco de mayo de 2013 dos mil trece, y publicado en el periódico oficial del Estado de Michoacán con fecha 07 siete de agosto de 2013 dos mil trece, y atentos al área o zona donde se encuentra el predio de referencia, éste posee una vocación para infraestructura de telecomunicaciones, por lo tanto la presente procede como una **regularización para el establecimiento de una torre autosoportada para una antena de telefonía celular.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción I, 8 fracción III, 14 fracción II y XV, 62, 63, 147, 148, 274 fracción XXVII, 276 fracción II, 277 fracción II, 331, 346 y demás aplicables al Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán y, habiendo revisado la documentación requerida, esta autorización genera el pago de derechos fiscales por la cantidad de **\$8,293.00 (Ocho mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)** según lo previsto en el **Artículo 32, fracción IX, Inciso G,** de la Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro para el ejercicio fiscal del 2021, los cuales fueron enterados a la Tesorería Municipal, de acuerdo al recibo número **1208** de fecha del 31 de marzo del presente año.

Por lo anterior expuesto se emite la siguiente:

Página 2 de 3





**Urbanismo**

HONESTIDAD Y TRABAJO  
Gobierno Municipal 2018-2021

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO  
SUB-DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
No. DE OFICIO: DU-LUS.02-2021  
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO POSITIVA.

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** Este Departamento de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Mich., es competente para emitir la presente resolución.

**SEGUNDO:** SE EMITE LICENCIA DE USO DE SUELO POSITIVA CONDICIONADA PARA REGULARIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA TORRE AUTOSOPORTADA PARA UNA ANTENA DE TELFONÍA CELULAR, en el predio denominado El Salto, ubicado en el área de uso común del Ejido de San Andrés Corú, municipio de Ziracuaretiro, Michoacán.

*Recibido original  
06/Nov/2021*



**ATENTAMENTE**

H. AYUNTAMIENTO  
Ziracuaretiro  
Gobierno Municipal 2018-2021

**ING. JUAN RIVERA GARCIA**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE URBANISMO**



H. AYUNTAMIENTO  
**AUTORIZO**  
Ziracuaretiro  
Gobierno Municipal 2018-2021  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**DR. JOSE RODRIGUEZ BACA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

PRESIDENTE MUNICIPAL, JRB  
ARCHIVO

